CONSTANCIA SECRETARIAL. – Buenaventura, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2.023) A Despacho del señor Juez, informando que la Fiscalía General de la Nación Seccional Valle del Cauca, comunica que recibió y corrió traslado al funcionario competente de los documentos de compulsa de copias. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	**0107**
Proceso:	Ejecutivo
Demandantes:	Jorge Arturo Orozco Ramírez
Demandadas:	Felix Castillo Mina
Radicación:	76-109-31-03-003-20**18-**000**94**-00

Atendiendo el anterior informe secretarial, se procederá a agregar a los autos y a poner en conocimiento de las partes la comunicación de la Fiscalía General de la Nación Seccional Valle del Cauca, informando que recibió y corrió traslado al funcionario competente de los documentos de compulsa de copias que le fueron remitidos por este despacho judicial.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

ÚNICO: AGREGAR Y PONER en conocimiento de las partes, la comunicación de la Fiscalía General de la Nación Seccional Valle del Cauca, informando que recibió y corrió traslado al funcionario competente de los documentos de compulsa de copias que le fueron remitidos por este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(Con firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Fegh

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.República de Colombia

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e17bfa379deb0e7e749893417849bd7bf50e66e729afc1ac2055e25eb1d556bc**
Documento generado en 13/02/2023 09:19:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica